

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALMERÍA

##### Edicto

Don Manuel Oteros Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 938/02 se sigue a instancia de Josefa Gazquez Moreno expediente para la declaración de fallecimiento de Eduardo Castillo Gallurt, natural de Almería, de 50 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en 1982, no teniéndose de él noticias desde que se ausentó, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Almería a 25 de noviembre de 2002.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—5.625.

1.ª 23-2-2004

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Ángel Tomás Rueano Maroto, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 58 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de P.S. examen, graduación, pago créditos 207/02 seguidos en este Juzgado se ha dictado la resolución con el siguiente tenor literal:

Providencia.—En Barcelona a 28 de enero de 2004.

Por presentado el anterior escrito por los síndicos de la quiebra, únase a los autos de su razón y dese vista a las partes personadas. Conforme a lo solicitado, se suspende la Junta de Examen y reconocimiento de los créditos para el día 5 de febrero de 2004 a las diez horas.

Se acuerda señalar Junta de examen y reconocimiento de los créditos el día 25 de Marzo de 2004 a las diez horas en la sala de vistas de este Juzgado, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y citándose a los/as acreedores/as en la forma prescrita en el artículo 1378 de la Ley de Enjuiciamiento civil, debiendo sufragar los gastos derivados de la publicidad de la nueva convocatoria los síndicos de la quiebra, entregándose a éstos los edictos para su diligenciamiento.

Prevéngase a los/las acreedores/as del/de la quebrado/a a fin de que antes del día 8 de Marzo de 2004 presenten a los/las síndicos/as los títulos de crédito, convocándose a Junta a los/las acreedores/as a fin de proceder al examen y reconocimiento de los créditos.

Requírase a los/las síndicos/as para que dentro de los ocho días siguientes al vencimiento del plazo para la presentación de los títulos de los/las acreedores/as formen el estado general de los créditos a cargo de la quiebra, pasándolo al/a la comisario/a y dando copia del mismo al/a la quebrado/a.

Contra esta resolución cabe recurso de Reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma D. Francisco José Gordillo Peláez Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia número 58 de Barcelona. Doy Fe.

Y para que sirva de convocatoria a los acreedores de la quebrada, se publica el presente edicto con la prevención a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los síndicos de la quiebra antes del día 5 de marzo de 2004 bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1101 del Código de comercio de 1829.

Barcelona, 28 de enero de 2004.—El Secretario Judicial Don Ángel-Tomás Ruano Maroto.—5.890.

#### FERROL

##### Edicto

Doña Marta Canales Gantes, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ferrol y su partido,

Hace saber: Que por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ferrol de fecha 15 de diciembre de 2003, dictado en el juicio de quiebra voluntaria de Montajes Industriales Noroeste Sociedad Anónima, instado por el Procurador don Juan Garmendia Díaz, en representación de la citada mercantil, se ha declarado en estado de quiebra a Montajes Industriales Noroeste Sociedad Anónima, código de Identificación fiscal A-15020480, la cual ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador don Luciano José de Dios Teijeira, con Documento Nacional de Identidad número 32.401.304-P, con domicilio en calle Juan Florez, número 82 —entresuelo— local número 3 de A Coruña, y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifiesten al Señor Comisario Don Juan Antonio Vallejo Herranz, con Documento Nacional de Identidad número 33.740.505-B, con domicilio en calle José Luis Bugallal Marchesi, número 9 de A Coruña, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por oculadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Ferrol, 15 de diciembre de 2003.—La Magistrada.—La Secretaria.—5.887.

#### HOSPITALET DE LLOBREGAT

##### Edicto

La Secretaria Judicial Doña Maria Jesús Laita Flores,

Se hace saber: Que en este Juzgado número 5 y con el número 70/03, se sigue a instancia de don Jorge Moncunill Ribe, expediente para la declaración de fallecimiento 10070/2003-Sección C, de doña María Valenti Tubert, nacida en Santa Pau (Girona) el día 12 de octubre de 1910, hijo de Juan y de María, con domicilio en Carretera de Collblanc, 181, de Hospitalet de Llobregat, no teniéndose noticias de ella desde 1976 y no encontrándose el certificado de defunción.

Lo que se hace público para los que tengan noticia de su existencia puedan ponerlas en conocimiento de este Juzgado y ser oídos.

En Hospitalet de Llobregat, 5 de noviembre de 2003.—La Secretaria Judicial.—5.626.

1.ª 23-2-2004

#### JACA

##### Edicto

Doña Ana Isabel Gasca López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Jaca.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 6/2004 se sigue a instancia de Manuel Ángel Ara Cortés expediente para la declaración de fallecimiento de Mariano Ara Periel, natural de Canfranc (Huesca), vecino de Canfranc, quien se ausentó de su último domicilio en Canfranc, no teniéndose de él noticias desde 1939, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia, puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Jaca, 20 de enero de 2004.—El/La Juez.—El/La Secretario.—6.049.

1.ª 23-2-2004

#### NULES

##### Edicto

Juzgado de Primera Instancia numero 1 de Nules.

Declaración de Quiebra-000284/2003. Parte Demandante Todagres S.A. sobre Quiebra Azulejos y Pavimentos Jorcasa, S.L.

En el juicio referenciado, en auto de fecha 31/10/03, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Dispongo: Se declara en estado de legal Quiebra Necesaria a la mercantil Azulejos y Pavimentos Jorcasa, S.A., con domicilio social en Onda, polígono industrial Les Forques, s/n, nave 18, polígono 8, la cual queda inhabilitada para la administración de sus bienes, y quien estará representada en este